

ponentes su participación en el certamen, y desea hacer constar de forma expresa los méritos por la labor desarrollada por las siguientes entidades y personas:

- Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO) por su actividad en el campo de la gestión de los residuos sólidos urbanos y su labor de concienciación entre los ciudadanos de Córdoba.

- Aguas de Jerez, Empresa Municipalizada, S.A. por su actividad en el campo de la depuración de aguas, la gestión de residuos sólidos urbanos y su programa de educación ambiental en Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Don Miguel Alvarez Calvente, ingeniero de montes, por su trayectoria profesional en materia de gestión de los espacios naturales de Málaga en el ámbito de la administración pública.

Sevilla, 26 de noviembre de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 3 de diciembre de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2867/96-S.1.º, interpuesto por Actividades y Organizaciones Inmobiliarias, SL, Montharblan, SL, Mármoles Blancos de Almería, SA, doña Gloria Blanco Linares, doña Clementina Linares Díaz, doña Ana García García y don Antonio Molina García, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por «Actividades y Organizaciones Inmobiliarias, S.L.», «Montharblan, S.L.», «Mármoles Blancos de Almería, S.A.», doña Gloria Blanco Linares, doña Clementina Linares Díaz, doña Ana García García y don Antonio Molina García, recurso contencioso-administrativo núm. 2867/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 18 de abril de 1996, por la que se aprueba el deslinde del monte «Pinar de Lijar», núm. 38, del catálogo de utilidad pública de la provincia de Almería (Almería).

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2867/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de diciembre de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero de 1996), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

Núm. Expte.: 26F014X095102.
Beneficiario: José M.ª Cazorla del Valle.
Importe: 350.000 ptas.
Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expte.: 26F014X103.
Beneficiario: Francisco García Fernández.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expte.: 26F014X092.
Beneficiario: Rafael Alvarez Giráldez.
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Inserción Laboral.

Núm. Expte.: 26F014X098.
Beneficiario: Antonio Peral Alfaro.
Importe: 450.000 ptas.
Objeto: Inserción Laboral.

Núm. Expte.: 26F014X097.
Beneficiario: M.ª Jesús Moldes González.
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Inserción Laboral.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la celebración de Convenios con los Ayuntamientos de Jaén y Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer públicos los Convenios celebrados con los Ayuntamientos que en el Anexo se citan, en materia de Zonas con Especial Problemática Social, regulados por la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de enero de 1996.

Sevilla, 30 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Municipio: Jaén.
Aplicación Presupuestaria: 01.13.00.01.00.469.00.22H.3.
Importe: 15.500.000 ptas.

Municipio: Sevilla.
Aplicación Presupuestaria: 01.13.00.01.00.469.00.22H.3.
Importe: 15.500.000 ptas.

Municipio: Sevilla.
 Aplicación Presupuestaria: 01.13.00.01.00.766.01.22H.4.
 Importe: 3.000.000 ptas.

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, prevé la participación de otras Administraciones y Entidades en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base al citado Programa, se han concedido subvenciones durante el segundo semestre del ejercicio 96 a las siguientes Entidades:

Fondo de Promoción de Empleo.
 Importe: 35.623.344 ptas.
 Núm. Cursos: 3.

Instituto de Formación y Estudios Sociales.
 Importe: 25.875.048 ptas.
 Núm. Cursos: 2.

Fundación Formación y Empleo Andalucía.
 Importe: 23.521.860 ptas.
 Núm. Cursos: 2.

Ayuntamiento de Linares.
 Importe: 14.668.356 ptas.
 Núm. Cursos: 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1996.

Jaén, 7 de enero de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

RESOLUCION de 8 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección-Gerencia ha resuelto:

Primero: Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, de 22 de enero de 1996, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio de 1996 (BOJA núm. 22, de 15 de febrero), que a continuación se relacionan y en la cuantía que en las mismas se indican:

Aplicación presupuestaria: 01.13.31.01.00.482.00.22C

Beneficiario: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos. CAMF.
 Finalidad: Ampliación ayuda mantenimiento por convenio.
 Importe subvención: 9.000.000.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones -FRATER-.
 Finalidad: Ampliación ayuda mantenimiento.
 Importe subvención: 1.000.000.

Beneficiario: Asociación Sevillana de Ayuda al Subnormal -ASAS-, de Dos Hermanas (Sevilla).
 Finalidad: Ampliación ayuda mantenimiento. Urgencia social.
 Importe subvención: 5.000.000.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.
 Finalidad: Programa.
 Importe subvención: 12.570.000.
 Finalidad: Programa.
 Importe subvención: 11.680.000.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.
 Finalidad: Programa U. Social.
 Importe subvención: 13.500.000.
 Finalidad: Programa U. Social.
 Importe subvención: 10.750.000.

Beneficiario: Asociación Católica de Padres de Familia, de Minas de la Zarza (Huelva).
 Finalidad: Mantenimiento. Urgencia social.
 Importe subvención: 4.000.000.

Beneficiario: Asociación de Padres de Alumnos Minusválidos Psíquicos, de Barbate (Cádiz).
 Finalidad: Mantenimiento. Urgencia social.
 Importe subvención: 2.000.000.

Beneficiario: Asociación Pro-Personas con Minusvalías Psíquicas -Asansull-, de La Línea (Cádiz).
 Finalidad: Mantenimiento. Urgencia social.
 Importe subvención: 3.317.600.

Beneficiario: Asociación Instituto de Psicopediatría, de Sevilla.
 Finalidad: Mantenimiento. Urgencia social.
 Importe subvención: 8.000.000.

Aplicación presupuestaria: 01.13.31.01.00.781.00.22C

Beneficiario: Federación Andaluza de Padres y Amigos de los Sordos -FAPAS-.
 Finalidad: Equipamiento.
 Importe subvención: 500.000.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos -FAAS-.
 Finalidad: Equipamiento.
 Importe subvención: 3.900.000.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores -FOAM-.
 Finalidad: Equipamiento.
 Importe subvención: 1.000.000.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Hemofilia.
 Finalidad: Equipamiento.
 Importe subvención: 300.000.

Beneficiario: Asociación para Problemas del Crecimiento -ADAC-.
 Finalidad: Equipamiento.
 Importe subvención: 300.000.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos -CAMF-.